

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

29346 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara en relación con el expediente de investigación 2014 474 00753 de la parcela 157 del polígono 14, paraje Los Rallares, del término municipal de Almadrones (Guadalajara).*

Con fecha 16 de mayo de 2011 se acordó por la Dirección General del Patrimonio del Estado la incoación del expediente de investigación patrimonial de la parcela 157 del polígono 14, paraje Los Rallares, del término municipal de Almadrones (Guadalajara), con referencia catastral 19024A 014 00157 0000 UK.

El expediente fue instruido de conformidad con el artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), y su normativa de desarrollo, esto es, previsto en los artículos 20 a 26 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, vigente hasta el 18 de octubre de 2009 y en los artículos 54 a 60 del nuevo Reglamento General de la Ley 33/2003, aprobado por el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, que derogó aquel.

El acuerdo de inicio fue publicado en el "Boletín Oficial del Estado" con fecha 17 de junio de 2011. El expediente ha incurrido en caducidad al haber transcurrido el plazo de dos años desde el día siguiente al de publicación en el BOE del acuerdo de incoación del procedimiento, de acuerdo con el artículo 47.e) de la LPAP.

Dado que la única razón por la que se procede al archivo ha sido la caducidad señalada y que de la tramitación realizada todos los indicios apuntan a la vacancia del bien, se considera que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Por todo lo expuesto, la Dirección General ha resuelto:

1.º Que procede el archivo del expediente de investigación con número de CIBI 2011 474 00478, a causa de la aplicación del plazo de caducidad establecido en el art. 47.e) de LPAP.

2.º Que procede iniciar un nuevo expediente con número de CIBI 2014 474 00753 conforme a lo establecido en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en relación a la siguiente parcela:

"Parcela 157 del polígono 14, del t.m. de Almadrones (Guadalajara), con referencia catastral 19024A014001570000UK, cuyos linderos son: Norte, parcelas 155 y 163 del polígono 14; Sur: Parcelas 162 y 164 del polígono 14; Sureste: Parcela 153, polígono 14 y Oeste: Parcela 156 del polígono 14".

Asimismo, en aplicación del art. 57.5 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se acuerda conservar los documentos y pruebas del expediente, cuyo contenido no quede desvirtuado.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del citado Reglamento, una copia de la publicación de este anuncio se expondrá durante el plazo de quince días en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almadrones. Y en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos mencionado, podrán las personas afectadas por el expediente alegar ante esta Delegación de Economía y Hacienda por escrito, cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer las pruebas que consideren pertinentes.

Guadalajara, 5 de agosto de 2014.- El Delegado de Economía y Hacienda, Domingo Sierra Sánchez.

ID: A140042561-1